



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO
¡Una Gestión de Cambio, para Todos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0075- 2026 – MPD/A

San José de Sisa, 26 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

El informe N°006-2026-MPD/GSMYGA/SGAVCA, suscrito por la Responsable de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, de fecha 06 de febrero del 2026, El Informe N° 043- 2026 – MPD/GSMYGA, de fecha 09 de Febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Nota De Coordinación N°081-2026-MPD/GM, de fecha 10 de febrero del 2026, emitido por la Gerencia Municipal, informe N°0062-2026, de fecha 24 de marzo del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el Informe N°006-2026-MPD/GSMYGA/SGAVCA, de fecha 06 de Febrero del 2026, emitido por la responsable de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, remite el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA-2026 a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **EL DORADO**

¡Una Gestión de Cambio, para Todos!

Ambiental.

Que, mediante el Informe N°043-2026-MPD/GSMYGA, de fecha 09 de Febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita la Aprobación el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2026 a la Gerencia Municipal;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 081-2026-MPD/GM, de fecha 10 de Febrero del 2026, emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita disponibilidad Presupuestal a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante el Informe N°062-2026-MPD/OGPP, de fecha 24 de Marzo del 2026, emitido por Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal indica que después haber realizo la verificación del presupuesto institucional de nuestra entidad, hecho que no alcanzo a completar el total requerido, de acuerdo al siguiente cuadro:

META	FINALIDAD	CLASIFICADOR DEL GASTO	RUBRO	MONTO
0096	0393595 : IMPLEMENTACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, EN EL AMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	2.3.1 2. 1 1 2.3.1 5. 1 2 2.3.1 5. 2 1 2.3.1 99. 1 99 2.3.2 7. 1 1 5 2.3.2 7. 1 1 6	09 09 09 09 09 09	444.00 108.00 450.00 175.00 720.00 400.00
TOTAL				2,297.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES.

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPD, de fecha 22 de marzo del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) 2026 de la Municipalidad Provincial de El Dorado. Para el fortalecimiento del conocimiento ambiental de la Población y la Promoción de actitudes y valores de comportamiento responsable con el medio ambiente, de acuerdo al siguiente cuadro.

META	FINALIDAD	CLASIFICADOR DEL GASTO	RUBRO	MONTO
0096	0393595 : IMPLEMENTACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, EN EL AMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	2.3.1 2. 1 1 2.3.1 5. 1 2 2.3.1 5. 2 1 2.3.1 99. 1 99 2.3.2 7. 1 1 5 2.3.2 7. 1 1 6	09 09 09 09 09 09	444.00 108.00 450.00 175.00 720.00 400.00
TOTAL				2,297.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **EL DORADO**

¡Una Gestión de Cambio, para Todos!

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina General de Planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del Plan Aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de El Dorado, para conocimiento y demás fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la oficina de imagen institucional, oficina de la información de la presente Resolución De Alcaldía en el Portal de transparencia (<https://www.gob.pe/muniel dorado>), de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO

Ing FRANCISCO SATALAYA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de El
Dorado

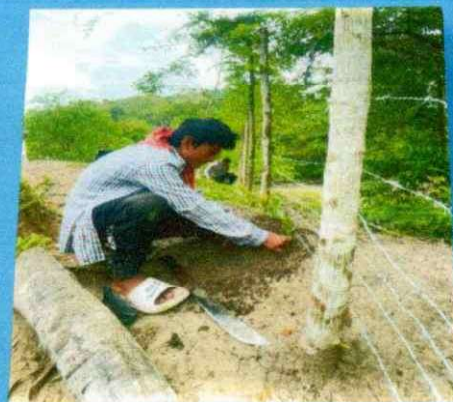


PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2026



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



San José de Sisa-El Dorado-San Martín



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de El Dorado, mediante **Ordenanza Municipal N° 009 – 2023 – MPD** de fecha 22 de Marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

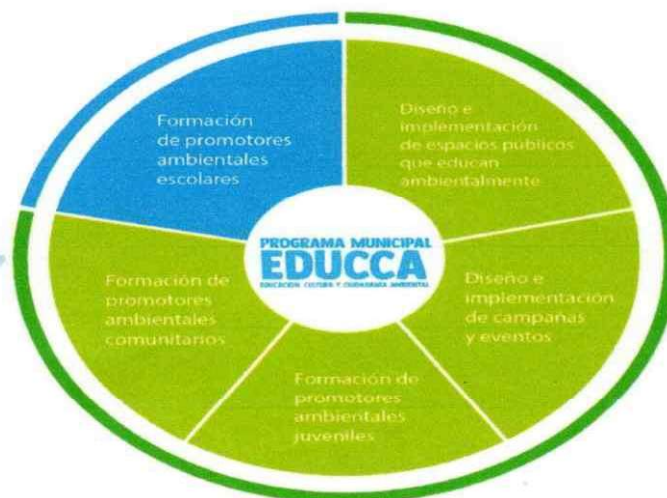
Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental mediante la subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de El Dorado, trabajará las siguientes líneas de acción:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





Programa Municipal EDUCCA – EL DORADO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026											
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE EL DORADO, SAN JOSE DE SISA											
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	RESPONSABLE	META	FECHA (MES)	RECURSOS	CANT.	Unidad	PRECIO UNITARIO (S/)	SUB TOTAL	PRESUPUESTO
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR											
 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares   	1. Coordinar con las Instituciones Educativas a intervenir.				Marzo-Abril	Papel Bond A4 75gr	4	Paq.	24.00	96.00	800.00
	2. Reunión de Coordinación con los directivos y docentes para la selección de PAE por institución educativa, considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	Número de PAE acreditados.			Marzo-Abril	Tablero acrílico	3	Unidad	12.00	36.00	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.			Marzo-Abril	Boligrafo 032 X50	5	Caja	25.00	125.00	
	4. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE capacitados.			Abril						
	5. Proyectos ambientales con los PAE: - RECICLA POR UN DORADO CHUYA. Implementación de Jardín vertical y contenedores.	Número de docentes capacitados	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental		Mayo- Noviembre	Fotocheck PVC	3	Unidad	36.00	108.00	
	6. Capacitación a los PAE: Segregación en la fuente y Valorización de Residuos Sólidos. Cambio Climático.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.			Mayo- Octubre	Resaltadores x 6	3	Paq.	15.00	45.00	
	7. Eventos: • Jornada de recolección de Residuos sólidos en el Río Sisa. • Limpieza y reforestación en fajas marginales. Bicicleada (Pedalea por Sisa) por semana de la movilidad sostenible. • Cine Ambiental • Gran cruzada verde Escolar a nivel Nacional.	Proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. Número de docentes reconocidos Número de PAE reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas				Plumones para pape X 6	1	Caja	12.00	12.00	
	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				Mayo- Noviembre	USB 64	2	Unidad	45.00	90.00	
					Diciembre	Papel hilo blanco X 25	3	Paq.	16.00	48.00	



Programa Municipal EDUCCA – EL DORADO

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
				Refrigerios	1	Servicio	240.00	240.00	
 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el Distrito San José de Sisa.	Número de espacios públicos que eduquen ambientalmente habilitados	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Mayo	1	Unidad	200.00	200.00	500.00
	Tarea 2 Implementación de contenedores, banners y carteles informativos en puntos estratégicos.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.		Mayo - octubre	7	Unidad	25.00	175.00	
	Tarea 3 Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos.	Número de espacios recuperados.			2	Paq.	25.00	50.00	
	Tarea 4 Charlas y talleres de sensibilización. Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.	Número de personas que participan en campañas de sensibilización.		Mayo - octubre	2	Unidad	12.50	25.00	
	Tarea 1 Difusión y sensibilización a la población en actividades de Educación Ambiental.	Número de campañas informativas realizadas		Abril- Noviembre	4	Rollo	12.50	50.00	
	Tarea 2 Maratón de lectura: "Entre Hojas y Raíces".	Número de personas que participan en campañas informativas		Junio- Noviembre	4	Par.	12.50	50.00	
	Tarea 4 Bicicleada (Pedalea por Sisa) por semana de la movilidad sostenible	Número de eventos realizados con temática ambiental		Setiembre					
	Tarea 5 Cine educativo "pantalla verde"	Número de personas que participan en eventos.		Junio- octubre					
	Tarea 6 Campaña de limpieza comunitaria (Rio sisa, Quebrada Pishuaya).	Número de personas que participan en Campañas de limpieza.		Junio - Noviembre	900	Unidad	0.50	450.00	
		Número de personas que participan en "Gran cruzada verde a Nivel Nacional".							



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

PROVINCIA DE
ACTIVIDAD
Formación de
motores
ambientales
comunitarios



Programa Municipal EDUCCA – EL DORADO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y PROGRAMAS AMBIENTALES

Tarea 5 Ampliar las áreas verdes en Jr. Iquitos.	Diciembre	Papel Bond A4 75gr	1	Paq.	25.00	25.00
					11.00	11.00
Tarea 6 Reconocimiento de los PAC.		Material de identificación PAJ.	1	Unidad		





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	800.00
SUB TOTAL	800.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	745.00
SUB TOTAL	2,245.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2,245.00
TOTAL	3,045.00

